



# DIARIO OFICIAL



DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## ORDENES

### Subsecretaría



### ESTADO MAYOR GENERAL

#### Bajas

El día 29 de noviembre último falleció en esta plaza el General de División D. Juan Fernández Martos.  
Madrid, 3 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ



### ARMADA

#### Nombramientos

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85 del Código de Justicia Militar, y a propuesta del Ministro de Marina, se nombra auxiliar de la Relatoría de Marina del Consejo Supremo de Justicia Militar al capitán auditor de la Armada D. José Gómez de Barreda y Otero.

Madrid, 2 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### ESTADO MAYOR

#### Vacantes de destino

Libre elección.

Una de teniente coronel, diplomado

de Estado Mayor, Arma de Infantería, Grupo de «Mando de Armas», para jefe de la Plana Mayor de Mando de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar las peticiones por telégrafo.

Los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ



### INFANTERIA

#### Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. número 168), y en las condiciones que en la misma se determinan, se concede el cambio de residencia a la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Alvarez Somoza, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

#### Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciada por Orden de 31 de octubre de 1964 (D. O. núm. 248), pasa destinado, con carácter volun-

tario, al Gobierno Militar de Murcia el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. José Moris Climent, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 27 de agosto de 1964 (D. O. núm. 195), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia de Infantería, para profesor del tercer Grupo, segundo curso (Topografía, Fotogrametría e Interpretación de Fotografía), el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Angel Pérez Padilla, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

#### Vacantes de destino

De libre elección. Segunda convocatoria.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Alcalá de Henares).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, debiendo estar en posesión del título de Paracaidista.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 78), dirigida al Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Subinspección de La Legión, Leganés, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ



## ARTILLERIA

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Berardo Castiñeira Pomareda, del Alto Estado Mayor, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1963.

Comandante (E. A.) don Antonio Zurita García, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde las fechas que a cada uno se le señalan*

Comandante (E. A.) don Julio Ferrer Hortal, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, desde 1 de septiembre de 1964.

Otro, D. Antonio Guadilla López, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, desde 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Ramón Morcillo Castro, del Regimiento de Artillería núm. 11, desde la misma fecha que el anterior.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1964*

Comandante (E. A.) don Dionisio Hernández Oliva, de la Inspección General de Movilización y Reclutamiento del Ejército.

Otro, D. Romualdo Arellano Carrera, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Otro, D. Indalecio Esteban Benito, del Regimiento de Artillería número 13.

Otro, D. Fernando Atienza Albarra-cín, del Regimiento de Artillería número 14.

Otro, D. Angel Paladini Cuadrado, del Servicio Geográfico del Ejército.

Otro, D. Francisco Courel Nogueira, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Daniel Núñez Gándia, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Capitán (E. A.) don Diego Montes Román, del Regimiento de Artillería número 10.

Otro, D. Jesús Muñoz Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. Germán González Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 18, cinco trienios por llevar quince años

de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1964.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1964*

Teniente (Escala auxiliar) D. Miguel Gutiérrez Casquero, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

Otro, D. Antonio Cano Peralvarez, de disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Otro, D. Manuel Simón Cester, del Regimiento de Artillería núm. 20.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964*

Teniente (Escala auxiliar) D. Vicente Iníguez San Vitálico, de la Subinspección de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. José Talavera de la Iglesia, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Otro, D. José González Falcón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50.

Otro, D. Juan Quesada Navarro, de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Otro, D. José Martín Díaz, de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Juan Lucena Gómez, de disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Francisco de la Vega Rive-ro, en la misma situación y destino.

Otro, D. Juan Ruano Hidalgo, en la misma situación y destino.

Otro, D. Joaquín Blanco Navarrete, en la misma situación y destino.

Otro, D. Julián Chinchilla Carriqui, en la misma situación y destino.

Otro, D. Mariano Rodríguez Vaquero, del Regimiento de Artillería número 47.

Otro, D. Jacinto Casado Bravo, de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Pedro Martínez Hernández, de disponible en la 4.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Daniel Pascual Crespo, de disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Manuel Alonso García, del Parque de Artillería de La Coruña.

Otro, D. Olegario Albala González, de disponible en la 6.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 1, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1962.

### Personal en Servicios Civiles

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Gonzalo Gallas Encinas, en el Ministerio de Información y Turismo (Delegación Provincial de Granada), nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Capitán (E. A.) don Waldo Vázquez Fernández, de la Delegación de Hacienda de Vigo, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

### Personal en situación de reserva

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1964*

Teniente coronel honorífico D. Manuel Rodríguez de Viguri y Gil, con residencia en Cartagena (Murcia).

Comandante honorífico D. César Casariego Fuentes, con residencia en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Antonio Rodríguez González, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1964*

Comandante honorífico D. Francisco Soriano Díez, con residencia en Madrid.

Otro, D. Manuel Navarro Mancebo, con residencia en la misma plaza.

Otro, D. Luis Fernández Osorio, con residencia en la misma plaza.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde las fechas que a cada uno se le señalan*

Comandante honorífico D. Antonio Doz de Valenzuela, con residencia en Madrid, desde 1 de marzo de 1964.

Otro, D. Ramón Bustamante Llorente, con residencia en Cádiz, desde 1 de octubre de 1964.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde las fechas que a cada uno se le señalan*

Comandante honorífico D. Luis Revuelta Prieto, con residencia en Madrid, desde 1 de septiembre de 1964.

Otro, D. Juan Fernández Pedrera y Valls, con residencia en Rubí (Barcelona), desde 1 de octubre de 1964.

Comandante honorífico D. Luis Olasonga Kroeber, con residencia en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1964.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde las fechas que a cada uno se le señalan*

Capitán D. Celestino Hernández Hernández, con residencia en Alpera (Albacete), desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Gabriel Castellano Cubelos, con residencia en Orense, desde 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Luis Nucho Quecuty, con residencia en Cádiz, desde 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. José Garfias López, con residencia en Madrid, desde 1 de octubre de 1964.

Otro, D. Mario Veiga Lage, en la misma plaza, desde 1 de octubre de 1964.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

##### *Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles*

Comandante D. Agustín Pedroso Ramos, de reemplazo voluntario en Madrid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1964.

Teniente D. Benjamín Peña García, colocado en Madrid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1964.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1964*

Teniente D. Celso Pérez García, de reemplazo voluntario en Madrid.

Otro, D. Luis Jiménez Baeza, colocado en Madrid.

Otro, D. Tomás Alonso Blanco, en la misma situación y plaza.

Otro, D. Marcellino Santamaría Sánchez, de reemplazo voluntario en Madrid.

Alférez D. Jesús Cazorro Sanz, colocado en Madrid.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1964*

Teniente D. Miguel Rivera Moruno, colocado en Barcelona.

Otro, D. Rafael Rey Pérez, en la misma situación y plaza.

Otro, D. Antonio Montero Rodríguez, en la misma situación y plaza.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964*

Teniente D. Bernardino Sanz Renta, colocado en Gerona.

Otro, D. Prudencio Conde Conde, colocado en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Sebastián Lubary Pérez, en la misma situación y plaza.

Otro, D. José Sánchez Puertas, colocado en Granada.

Otro, D. Orestes Yáñez Martínez, colocado en Nerja (Málaga).

Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General, en situación de reserva, D. Antonio Barroso y Sánchez-Guerra, al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Martín de Santiago-Concha, del Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 28 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ



## INGENIEROS

### Vacantes de destino

De libre elección.

Coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas».

Jefatura de Transportes del Ejército (para segundo jefe del Servicio Militar de Ferrocarriles).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 1 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 26 de octubre de 1964 (D. O. núm. 244), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Teruel» núm. 51, el capitán de Ingenieros de dicha Escala y Grupo, especialista en Automovilismo, D. Juan Pedraza González, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Madrid, 1 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente auxiliar de cualquier Arma, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 29 de

octubre de 1964 (D. O. núm. 247), pasan destinados, con carácter voluntario, a los Juzgados Militares Permanentes que a continuación se indican, los tenientes auxiliares de Ingenieros que se relacionan:

#### *Al Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar*

Teniente auxiliar de Ingenieros don Francisco Alonso Molina, del Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

#### *Al Juzgado Militar Permanente de la 8.ª Región Militar*

Teniente auxiliar de Ingenieros don Tiburcio Velasco Peón, del Batallón de Zapadores del Sahara.

Madrid, 1 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente auxiliar de cualquier Arma, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 26 de octubre de 1964 (D. O. núm. 244), pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento de Automóviles para Ejército el teniente auxiliar de Ingenieros don José Freire Seoane, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 1 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficial de cualquier Arma, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 26 de octubre de 1964 (D. O. núm. 244), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71, el sargento de Ingenieros D. Antonio Jiménez Martín, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62 (Art. 27.)

Madrid, 1 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Concursos

Una vacante de capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas».

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, para la 3.ª Unidad Telefónica (Cartagena).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 1 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 1 de diciembre de 1964, a los tenientes de dicha Arma y Escala que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación que para cada uno se indica.

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Francisco Ruiz Navamuel Sánchez, alumno de la Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército, continuando como alumno en dicha Escuela.

Otro, D. Florentino Méndez Gómez, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, continuando como alumno en dicha Escuela.

Otro, D. Juan Ferrer Sáez, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

Madrid, 1 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Especialistas del Ejército

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los sesenta años al alférez especialista operador de radio D. José Barrachina Martín, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 1 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Servicios civiles

#### Fases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los capitanes de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que continuarán en las situaciones que para cada uno se indica:

*Día 16 de noviembre de 1964*

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Nazario Lage Vizoso, en situación de «En Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

*Día 21 de noviembre de 1964*

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Carlos Que Vidafia, en situación de

«En expectativa de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 1 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Situación de reserva

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de noviembre de 1964, el capitán de Ingenieros D. Agustín Fernández Cortés, en situación de reserva, con residencia en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 1 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Edades

Comprobado documentalmente que el teniente de complemento de Ingenieros D. Pacífico Alonso Alonso, en situación de reemplazo voluntario en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en Aranjuez (Madrid), nació el día 13 de septiembre de 1915, y no el 13 de noviembre de 1914, como por error figura en su Hoja de Servicios, se le rectifica la fecha de su nacimiento en el sentido expuesto, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), debiendo verificarse en la documentación militar del interesado las anotaciones correspondientes para que figure en ella como fecha de nacimiento la de 13 de septiembre de 1915.

Madrid, 1 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Comprobado documentalmente que el teniente de complemento de Ingenieros D. José María Guzmán Sánchez, en situación de colocado en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en San Sebastián (Guipúzcoa), nació el día 3 de noviembre de 1913 y no el 3 de noviembre de 1914, como por error figura en su Hoja de Servicios, se le rectifica la fecha de su nacimiento en el sentido expuesto, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), debiendo verificarse en la documentación militar del interesado las anotaciones correspondientes para que figure en ella como fecha de nacimiento la de 3 de noviembre de 1913.

Madrid, 1 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de noviembre de 1964, el teniente de complemento de Ingenieros D. José María Guzmán Sánchez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 1 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento, aprobado por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275) y 17 de marzo de 1952 (D. O. núm. 116), apéndice núm. 6 de la «Colección Legislativa», de 1952, se asciende al empleo de teniente de complemento de Ingenieros, con antigüedad de 1 de octubre de 1964, al alférez de dicha Escala y Arma D. José Romeo Zabaleta, de la Academia General Militar, continuando en su actual destino.

Madrid, 1 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ



## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Trienios

Padecido error en la redacción de la Orden de fecha 26 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 271), queda sin efecto la misma en cuanto al segundo trienio que se le concede al capitán auditor (E. A.) don Francisco Castro Lucini, en situación de disponible voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), por haberle sido concedido con anterioridad por Orden de 28 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 1, de 1964).

Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ



## INTENDENCIA

### Concursos

Una vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa en la Ordenación General de Pagos.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publica-

do por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Matrimonios

Con arreglo a lo que determina la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Intendencia que a continuación se expresan:

Teniente de Intendencia (E. A.) don Francisco Carque Cubel, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, con doña Elvira Amalia Benedicto López.

Otro, D. Carmelo Arribas Llorente, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, con doña María del Carmen Somoza Serrano.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 29 de octubre de 1964 (D. O. núm. 246), se concede la asimilación al empleo de sargento, con la antigüedad que para cada uno se señala y efectos económicos de 1 de noviembre de 1964, a los cabos de Banda de Intendencia que a continuación se relacionan:

Cabo de Banda de Intendencia Juan Burrero Gómez, de la Agrupación de Intendencia núm. 4, con antigüedad de 1 de febrero de 1958.

Otro, Amador Grillo Grillo, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General, con antigüedad de 1 de noviembre de 1958.

Otro, José López Domínguez, de la Agrupación de Intendencia núm. 5, con antigüedad de 1 de enero de 1961.

Otro, Juan Vázquez Rodríguez, del Grupo de Intendencia del Sahara, con antigüedad de 1 de noviembre de 1959.

Otro, Sebastián Marín Herráiz, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla, con antigüedad de 1 de abril de 1957.

Otro, Agustín Serrano Diarte, de la Agrupación de Intendencia núm. 5, con antigüedad de 1 de septiembre de 1961.

Otro, José Pollejero Poesiro, de la Agrupación de Intendencia núm. 6, con antigüedad de 1 de julio de 1961.

Otro, Antonio Adrados Castillo, de la Academia de Intendencia, con antigüedad de 4 de enero de 1961.

Otro, Fermín López Jiménez, de la Agrupación de Intendencia núm. 4, con antigüedad de 29 de noviembre de 1963.

Otro, Joaquín Toledano Andrés, del Grupo de Intendencia de Baleares, con antigüedad de 24 de diciembre de 1955.

Otro, Fermín Zarzoso Lazo, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, con antigüedad de 1 de marzo de 1960.

Otro, Manuel Cabrera Munera, de la Agrupación de Intendencia número 2, con antigüedad de 1 de junio de 1964.

Otro, Baldomero López Muñoz, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General, con antigüedad de 27 de marzo de 1961 (fecha de la Orden por la que ascendió a cabo de Banda, al ser necesarios doce años de servicio y ser cabo).

Madrid, 28 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Disponibles

La Orden de 6 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 257), por la que causa baja en la Agrupación de Intendencia núm. 1 y pasa a la situación de disponible ajena al servicio activo el teniente de complemento de Intendencia D. Juan Lugo López, se entenderá modificada en el sentido de que fija su residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ



### SANIDAD MILITAR

#### Escala de complemento

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de noviembre de 1964, el brigada de complemento de Sanidad Militar D. Vicente Calvo Lera, en situación de colocado en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 1 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ



### FARMACIA MILITAR

#### Destinos

Pasa destinado en comisión a la Academia de Farmacia Militar, como

profesor del 2.º Grupo de su Plan de Estudios, sin derecho a dietas ni plusas y sin perjuicio de su actual destino, el comandante farmacéutico don Fermín López Labanda, de la Farmacia Central de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 2 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ



### CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

#### Destinos

A propuesta del Vicario General Castrense he resuelto que el capitán capellán D. Carlos Blanco Yenes, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 pase destinado al Regimiento de Infantería Granada núm. 34, cesando en su actual destino.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

#### Vacantes de destino

De libre elección.  
Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.—Una de capitán capellán.  
Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.—Una de capitán capellán.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 1 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ



### OFICINAS MILITARES

#### Destinos

Para cubrir las vacantes de jefes y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 9 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 255), se destina a los de dicho empleo que a continuación se expresa:

#### VOLUNTARIOS

A la Dirección General de Fortificaciones y Obras

Comandante de Oficinas Militares don Prudencio Arconada Ontañón, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

*A la Secretaría de Justicia de la 7.<sup>a</sup> Región Militar*

Capitán de Oficinas Militares don Florencio Calvo Benito, del Parque de Artillería de Valladolid.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27*

Teniente de Oficinas Militares don Inocente Lite Morón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 21.

**FORZOSOS**

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4*

Teniente de Oficinas Militares don Miguel Romero Vilchez, a mis órdenes en la 9.<sup>a</sup> Región Militar (Granada).

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

*A la Penitenciaría Militar de La Mola*

Capitán de Oficinas Militares don Juan Díez Iglesias, disponible en la 1.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Hervás (Cáceres).

*Al Depósito y Servicios de Intendencia de Segovia*

Capitán de Oficinas Militares don Federico Acosta Noriega, disponible voluntario en la 7.<sup>a</sup> Región Militar (Zamora).

Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

**C. A. S. E.**

**Vacantes de destino**

De provisión normal para taquimecanógrafas del C. A. S. E. y mecanógrafas del S. A. M. E. M. E. Pagaduría y Caja Central Militar. Una.

No podrán solicitar esta vacante aquellas a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año.

Las papelatas se remitirán a este Ministerio con arreglo a lo determinado en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), y deberán tener entrada en el Registro General del mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, haciendo constar si a las interesadas alcanzan los derechos que señala el artículo 17 de la mencionada Orden.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ



**MUSICAS MILITARES**

**Trienios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los brigadas, sargentos y cabos músicos que a continuación se relacionan:

Brigada músico D. Miguel Lerma Benjío, de la segunda Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. Francisco Barrón Ruiz, de la 2.<sup>a</sup> Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51, cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Cabo músico asimilado a sargento don Daniel Cáceres Cruz, de la Academia de Infantería, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Francisco Villar Corral, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Eusebio Puras Bartolomé, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1964.

Otro, D. Francisco Peláez Barranco, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. José Luis Samperiz Morera, de la 1.<sup>a</sup> Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964*

Brigada músico D. Antonio Ten Herrera, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Pedro Gómez Santamaría, del Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Luciano Espuelas Peña, del Regimiento de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

Otro, D. Luis García Dolz, del Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II.

Sargento músico D. José Ballester Giner, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Pablo Pedraza Negrete, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

Otro, D. Alfredo Nieto Rey, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

*Siete trienios por llevar veintitrén años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964*

Brigada músico D. José Corrales Salcedo, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Sargento músico D. Job Egido Heredero, de la Academia de Artillería.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1964*

Sargento músico D. Antonio García Hernández, del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Manuel Barral García, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964*

Sargento músico D. Antonio Díaz Porcar, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Cabo músico asimilado a sargento don Juan Collado Criado, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3. Madrid, 27 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

**Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes existentes en el Batallón de Infantería de este Ministerio, anunciadas para ser cubiertas en turno de libre elección por Orden de 18 de septiembre último (D. O. núm. 214), pasa destinado al mismo, con carácter voluntario, el sargento músico D. Francisco Martínez Navas, clarinete, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ



**VARIAS ARMAS**

**Recompensas**

Por aplicación del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162), se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, de la clase que se cita, y pensiones anejas a la mis-

ma, al jefe, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

**CRUZ DE PRIMERA CLASE SIN PENSION (COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO a) DEL ARTICULO 1.º)**

Sargento primero de Infantería don Cristóbal Moriel Durán, de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91.

Sargento primero de la Guardia Civil D. Adolfo Fernández Velasco, del 24 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil.

Otro, D. Antero Piedrafita Pardo, del 23 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil.

**CRUZ DE PRIMERA CLASE, PENSIONADA CON EL 10 POR 100 DEL SUELDO DE SU EMPLEO, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN (COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO b) DEL ARTICULO 1.º)**

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Martínez Garmilla, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62. A partir de 1 de octubre de 1964.

Teniente de la Guardia Civil D. Julio Franco Cajal, del 24 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil. A partir de 1 de octubre de 1964.

Sargento de Infantería D. Miguel Carrasco Sardina, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52. A partir de 1 de julio de 1964.

**PENSION DEL VEINTE POR CIENTO DEL SUELDO DE SU EMPLEO, ANEJA A LA CRUZ CONCEDIDA POR LAS ORDENES QUE SE CITAN, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE SEÑALAN (COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO c) DEL ARTICULO 1.º)**

Coronel de Infantería D. Adolfo García Calvo, de la Escuela Militar de Montaña. A partir de 1 de julio de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 24 de octubre de 1962 (D. O. núm. 242).

Teniente auxiliar de Infantería don Jacinto Royo Aznar, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52. A partir de 1 de noviembre de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 27 de febrero de 1953 (D. O. núm. 53). Madrid, 25 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de la clase que se cita y pensiones anejas a la misma,

a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

**CRUZ SIN PENSION (COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO a) DEL ARTICULO 1.º)**

Teniente de Infantería D. Francisco Rodríguez Berbell, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. Cruz de primera clase.

Otro, D. Carlos García-Mauriño Ramírez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Cruz de primera clase.

Teniente primer patrón D. José Barrientos Jiménez, de la Compañía de Mar del Sahara. Cruz de primera clase.

Brigada maestro de Banda D. Miguel Oliver Ballester, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Cruz de primera clase.

Brigada especialista D. Rufino Menéndez González, del Batallón de Zapadores del Sector del Sahara. Cruz de primera clase.

Sargento legionario D. Manuel Díaz Galán, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Cruz de primera clase.

Sargento especialista D. Pedro Carretero Espinosa, de la Agrupación de Artillería del Sahara. Cruz de primera clase.

Sargento electricista D. Ricardo Ibáñez García, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Cruz de primera clase.

**CRUZ PENSIONADA CON EL 10 POR 100 DEL SUELDO DE SU EMPLEO, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN (COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO b) DEL ARTICULO 1.º)**

Capitán de Caballería D. Juan Díaz de Figueroa y Soriano, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. A partir de 1 de noviembre de 1964.

Teniente de Infantería D. Víctor Plata Reinoso, del mismo. A partir de 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Antonio Sánchez Sánchez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. A partir de 1 de octubre de 1964.

Teniente legionario D. José Mejías Córdón, del mismo. A partir de 1 de febrero de 1964.

Sargento de Caballería D. Plácido Cuevas Alvarez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. A partir de 1 de enero de 1964.

Sargento especialista D. Pedro Carretero Espinosa, de la Agrupación de Artillería del Sahara. A partir de 1 de agosto de 1964.

**PENSION DEL VEINTE POR CIENTO DEL SUELDO DE SU EMPLEO, ANEJA A LA CRUZ CONCEDIDA POR LAS ORDENES QUE SE CITAN, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE SEÑALAN (COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO c) DEL ARTICULO 1.º)**

Comandante de Infantería D. Antonio García de Arboleya y González,

del Grupo de Tiradores de Ifni número 1. A partir de 1 de noviembre de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 13 de marzo de 1963 (D. O. núm. 64).

Capitán de Artillería D. Jerónimo Ruiz García, de la Agrupación de Artillería del Sahara. A partir de 1 de octubre de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 4 de octubre de 1962 (D. O. núm. 226).

Teniente de Infantería D. José Bazán Laclaustra, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. A partir de 1 de septiembre de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 27 de mayo de 1964 (D. O. número 122).

Sargento primero de Artillería don Antonio Cuadra Romera, de la Agrupación de Artillería del Sector del Sahara. A partir de 1 de julio de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 13 de septiembre de 1962 (D. O. núm. 209).

Madrid, 25 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Ayudantes

Se nombran ayudantes de campo del Teniente General, en situación de reserva, D. José de Linos Lage, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, a los jefes de las distintas Armas, Escala y Grupo que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José García Santos, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Martí Esteve, ayudante-secretario del citado Teniente General. Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148), y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» número 279), se concede el distintivo de profesorado y adición de barras a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

#### Academia Auxiliar Militar

Comandante de Infantería D. Luis de la Fuente Acedo, adición de una barra azul a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Gallego Pereaña, adición de una barra azul a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Fernández Navarro

de los Paños Medrano, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Adolfo Domínguez Sancho, adición de una barra azul a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Pemán Marcos, adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Leopoldo López Sánchez, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Jesús Santamaría Sebastián, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Jerónimo Crespo Ruiz, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José María Barrón Santos, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería D. José García González, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Ribas de Reyna, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Comandante de Artillería D. José Andrés Sánchez Nieto, adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Leocadio Gálvez Corrales, adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Emilio Vergara Falces, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. José Pérez Cosmea. Distintivo.

Otro, D. Antonio Petit Suárez, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Velasco Torres, adición de una barra azul a otra dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Osorio Duarte, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Ingenieros D. Alfredo Peñaranda Mendizábal. Distintivo.

Otro, D. Plácido Cruz Gil, adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Rodríguez Caballero, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Joaquín García Valcárcel, adición de una barra azul a otra dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Intervención D. Juan Pesequero Granullaque. Distintivo.

Comandante de Intendencia D. Pablo Pelayo Tomé, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Comandante médico D. Gonzalo Espinosa Jiménez, adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Veterinaria D. Francisco Cerezano Losáñez. Distintivo y adición de una barra dorada.

Capitán de Infantería D. Juan Miró de Santos. Distintivo.

Otro, D. Luis Hernández del Pozo, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Carlos Rodríguez Chicharro, adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Calvo Pico. Distintivo.

Otro, D. Angel García Martín. Distintivo.

Otro, D. Luis González Ruiz, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Capitán de Artillería D. Antonio Martín Martín. Distintivo.

Otro, D. Fernando Díaz Varela Pérez. Distintivo.

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Fernández de Mesa y Hocés, adición de una barra azul a otra dorada que con el distintivo posee.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas, aprobada por Orden de 22 de marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado los lanzamientos desde avión que se mencionan a los oficiales y suboficiales que se citan.

#### Cien lanzamientos

Teniente de Infantería D. Francisco Villanueva Lorente, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Sargento de Infantería D. Jaime Ramos Díez, de la misma.

#### Setenta y cinco lanzamientos

Teniente de Infantería D. Rodolfo García Rocha, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Alejo Vallu Laureiro, de la misma.

Sargento de Infantería D. Miguel Moyano Girón, de la misma.

#### Cincuenta lanzamientos

Capitán de Infantería D. Augusto Lorenzo Fraga, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Capitán médico D. Francisco Pérez Capellán, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Teniente de Infantería D. Jerónimo Bayón Vicente, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Sargento de Infantería D. Juan Berbell Sánchez, de la misma.

Sargento de Ingenieros D. Luis Escámez Gil, de la misma.

#### Veinticinco lanzamientos

Capitán de Artillería D. Ramón Magrinal Agrasot, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Teniente de Infantería D. Juan Calleja Benito, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Manuel Molina Macho, de la misma.

Otro, D. Adolfo Gally Fernández, de la misma.

Otro, D. Luis Osté Guerdiafn, de la misma.

Otro, D. Lorenzo Alemany Sánchez de León, de la misma.

Otro, D. Miguel González Sacristany, de la misma.

Otro, D. Jaime García Rodríguez, de la misma.

Madrid, 27 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

## Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 3.º del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad y efectividad de 1 de diciembre de 1964, al comandante del mencionado Cuerpo de Inválidos Militares D. Eusebio Omella Ciprián.

Madrid, 1 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina el artículo 7.º del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se asciende al empleo de alférez, con antigüedad y efectividad de 1 de diciembre de 1964, al sargento del mencionado Cuerpo D. Manuel Campos Ramos.

Madrid, 1 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ



## Dirección General de la Guardia Civil



### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 del mes actual, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», fijando su residencia en Fuente de Cantos (Badajoz), el teniente coronel de la Guardia Civil D. Rafael Quintanilla de Gomar, de la 121 Comandancia, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al 21 Tercio.

Madrid, 28 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 29 de noviembre de 1964, al comandante de la Guardia Civil del Grupo de «Mando de Armas», D. Ginés López del Castillo Saavedra, de la 234 Comandancia, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al 34 Tercio.

Madrid, 29 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los capitanes de la Guardia Civil de la Escala única que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo:

Don Juan Ques Estarellas, de la 220 Comandancia, con la de 3 de noviembre de 1964, quedando afecto para documentación y haberes al 20 Tercio.

Don Manuel Garrote Vicento, de la Academia Especial, con la de 14 de noviembre de 1964, quedando agregado para el servicio, en comisión, a la referida Academia hasta fin de curso, con arreglo a lo dispuesto en el apartado f) del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número

148) y afecto para documentación y haberes a la misma.

Madrid, 29 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los capitanes de la Guardia Civil de la Escala única que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo:

Don José Ruiz Fornells Silverde, del Parque de Automovilismo, con la de 19 de noviembre de 1964, quedando afecto para documentación y haberes al indicado Parque.

Don José Sanz Muñoz, de la Academia de la Agrupación de Tráfico, con la de 29 de noviembre de 1964, quedando afecto para documentación y haberes al primer Tercio.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad de esta fecha, a los tenientes de la Guardia Civil de la Escala única que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo:

Don Victoriano Villén Gutiérrez, de la 207 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 7.º Tercio.

Don Cesáreo Álvarez Zamanillo, de la 1.ª Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, quedando afecto para documentación y haberes al 12 Tercio.

Madrid, 29 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad de esta fecha, a los tenientes de la Guardia Civil de la Escala única que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo:

Don Luis Baltasar Cerezal, de la Agrupación de Tráfico, quedando afecto para documentación y haberes al 1.º Tercio.

Don Francisco Martín Borrego, de la 237 Comandancia, quedando afecto

para documentación y haberes al 37 Tercio.

Madrid, 30 de noviembre de 1964

MENÉNDEZ

Por hallarse comprendido en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se concede el empleo de sargento 1.º con antigüedad de 2 de febrero de 1962 y efectividad de 15 de febrero de igual año, al sargento de la Guardia Civil, caballero mutilado accidental permanente, don Rufino Núñez Morcillo, colocándose en la Escala a continuación del entonces sargento 1.º D. Domingo Juan Balduque.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Por hallarse comprendido en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se concede el empleo de brigada, con antigüedad y efectividad de 2 de octubre de 1962, al sargento primero de la Guardia Civil, caballero mutilado accidental permanente, D. Rufino Núñez Morcillo, colocándose en la Escala a continuación de D. Domingo Juan Balduque.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 18 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Teresa Gil y Royo, al teniente de la Guardia Civil D. Francisco Acera Martín, con destino en la 124 Comandancia.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Retiros

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 del mes actual, el teniente de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, D. Juan de Blas de Diego, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en el presente mes y en las fechas que se indican, los tenientes de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, que a continuación se relacionan, concediéndoseles el empleo de capitán honorífico como comprendidos en la Ley de 2 de marzo de 1963 (D. O. núm. 55), debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria:

Don Andrés Gómez Moreno, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, el día 28.

Don Miguel Galván Maestro, de la Comandancia Móvil de Sevilla, el día 30.

Madrid, 30 de noviembre de 1964

MENÉNDEZ

Instruido expediente de inutilidad física con arreglo al artículo 116 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, al guardia segundo de la Guardia Civil D. Juan Escobar Alcaraz, de la 331 Comandancia, y declarada aquella, causa baja en dicho Cuerpo por fin del mes actual, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de practicante, existente en la 223 Comandancia de la Guardia Civil, la que podrá ser solicitada por los suboficiales de dicho Cuerpo que se hallen en posesión del Título de Practicante en Medicina y Cirugía.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, documentadas conforme a lo prevenido, antes de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más para los residentes en Baleares, Canarias y Norte de Africa, cuyas Unidades anticiparán sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 30 de noviembre de 1964

MENÉNDEZ

### Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto

de 28 de junio de 1957 (D. O. número 155), se concede prórroga anual de edad para el retiro al músico de tercera, asimilado a sargento, D. Leocadio García Carro, del Tercio Móvil de la Guardia Civil.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Bajas

Por hallarse incurso en la Orden ministerial de 21 de mayo de 1940 (D. O. núm. 115), en la Guardia Civil causa baja, que se publica por la presente, por fin de marzo de 1962, el guardia segundo Abelardo Molinero González, de la Comandancia de Granada.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Causa baja en la Guardia Civil por fin del mes actual, por los motivos que se indican, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

COMPRENDIDO EN LA R. O. DE 13 DE JULIO DE 1891 («C. L.» NUM. 271)

#### Guardia segundo

Antonio Ramos Rodrigo, de la 112 Comandancia.

COMPRENDIDO EN EL ARTICULO 6.º DE LA R. O. DE 17 DE ENERO DE 1893 («C. L.» NUM. 22)

#### Guardia segundo

Francisco Perdiguero Jiménez, de la 331 Comandancia.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Queda sin efecto el ingreso concedido en el Cuerpo de la Guardia Civil, por la Orden que se indica, al personal que a continuación se relaciona, por los motivos que también se expresan, quedando en la situación militar en que se encontraba con anterioridad a la fecha de la Orden por la que se le concedió el ingreso.

ORDEN DE 3 DE AGOSTO DE 1964 (DD. OO. NUMEROS 176, 177, 178 y 179)

#### De la 2.ª Academia Regional de Instrucción (Sabadell)

Guardia Francisco Cortés Rodríguez, cabo primero del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20, por falta de aptitud física.

Otro, Agustín García Villa, artillero

del Regimiento Lanzacohetes, por falta de aptitud física.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Queda sin efecto el ingreso concedido en el Cuerpo de la Guardia Civil por Orden de 3 de agosto último (DIARIO OFICIAL núm. 179), al personal que a continuación se relaciona, por los motivos que también se indican, quedando en la situación militar en que se encontraba con anterioridad a la fecha de la Orden por la que se le concedió el ingreso.

#### De la 3.ª Academia Regional

Carlos Martín García, paisano, por falta de aptitud física.

Madrid, 19 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Edades

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Agustín García de la Torre, con destino en el 4.º Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 23 de abril de 1939, que consta en su documentación militar, por la de 13 de mayo del mismo año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 26 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Donato Izquierdo Ramírez, con destino en el 37 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 6 de julio de 1915, que consta en su documentación militar, por la de 6 de febrero de igual año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 900/1961, de fecha 31 de mayo de dicho año (D. O. núm. 131), se les concede el empleo de teniente honorífico a los suboficiales de la Guardia Civil, en situación de retirado, que se relacionan:

Brigada D. Justino Tabar Cordón.

Otro, D. Modualdo Fernández Blanco.

Sargento D. Heliodoro Cantalapiedra Martín.  
Otro, D. Victoriano Hernández Guisjarro.  
Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

## Escala de complemento

## Ascensos

Per hallarse comprendido en el párrafo 3.º del apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclarada por Orden de 26 de mayo de 1953 (D. O. número 122), y 23 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 193), se asciende al empleo de comandante de complemento de la Guardia Civil, con la antigüedad de 7 de noviembre de 1964, al capitán del citado Cuerpo D. Enrique Pérez Escudero, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de «Colocado» en la plaza de Barcelona.  
Madrid, 28 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Per hallarse comprendidos en el párrafo 3.º del apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclarada por Orden de 26 de mayo de 1953 (D. O. número 122) y 23 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 193), se asciende al empleo de capitán de complemento de la Guardia Civil, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los tenientes del citado Cuerpo que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de «Colocado» en las plazas que se indican:

Don Santiago Ramos Soriano, con la de 16 de julio de 1964, en Barcelona.

Don Abdón Marcos Rojas, con la de 30 de julio de 1964, en Huesca.

Don José Valero Alba, con la de 7 de noviembre de 1964, en Valencia.  
Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

## Retiros

Pasa a la situación de retiro por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 del mes actual, el comandante de complemento de la Guardia Civil D. Enrique Pérez Escudero, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en la situación de «Colocado» en la plaza de Barcelona, quedando rectificadas en tal sentido la Orden de 23 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 268), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corres-

ponde, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Intervención General  
del EjércitoCASA MILITAR DE S. E. EL  
JEFE DEL ESTADO Y  
GENERALISIMO DE  
LOS EJERCITOS

## Regimiento de la Guardia

## Premios de constancia

Con arreglo a lo dispuesto en la norma VII de la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), se confirma la concesión del premio de constancia que le ha sido aprobado por el excelentísimo señor General Subinspector de la Casa Militar al personal que a continuación se relaciona, a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

## Segundo premio de constancia a partir de 1 de diciembre de 1964

Guardia de segunda Sebastián Aguilar Ramos.

## Tercer premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1964

Guardia de segunda Gil Peinado Díaz.

## Sexto premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1964

Guardia de segunda D. Antonio Pedrosa Borrego.

## Séptimo premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1964

Guardia de primera D. Angel Barriaga García.

Guardia de segunda D. José Rodríguez Alonso.

Otro, D. Avelino García Iglesias.  
Otro, D. Laureano Hernández Alonso.

Guardia de primera D. José Sánchez Gómez.

Guardia de segunda D. Basilio Santos Santasmartas.

Otro D. Francisco Sánchez Fiz.

Otro, D. Eugenio Rodríguez Núñez.

Corneta D. Alejandro Pascual Sáez.

## Séptimo premio de constancia a partir de 1 de diciembre de 1964

Guardia de segunda D. Eusebio Margil Molinero.

Otro, D. Julio Sánchez Lagar.

Guardia de primera D. Gregorio Rodrigo González.

Guardia de segunda D. Eulalio Ruiz Fernández.

Guardia de primera D. Eleuterio Gómez Amor.

Guardia de segunda D. Angel Prieto Gutiérrez.

Otro, D. Manuel Rodríguez Morales.

Cabo D. Antonio Zambrano López.

Guardia de segunda D. José Parres Espinosa.

Guardia de primera D. Francisco Valdivielso Cartón.

Guardia de segunda D. Emilio Sanz Marcos.

Otro, D. Manuel Sánchez Dongel.

Otro, D. Conrado Roca Márquez.

Otro, D. José Vela Medina.

Otro, D. Manuel Gómez Sánchez.

Octavo premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1964

Guardia de primera D. Benito Herruzo Galán.

Guardia de segunda D. Jesús Carracedo Fuentes.

Otro, D. Francisco Fradejas Alonso.

Otro, D. Emilio Jiménez Palomar.

Otro, D. Emilio Calderón Conde.

## Octavo premio de constancia a partir de 1 de diciembre de 1964

Cabo primero D. Luis Olea de las Moras.

Cabo D. Eusebio Arroyo Bodas.

Cabo primero D. José Veleo Castro.

Cabo D. Francisco Higuera Gabriel.

Guardia de segunda D. Francisco Camacho Peralta.

Cabo trompeta D. Valentín Martínez Acedo.

Cabo D. José Sánchez Torres.

## Noveno premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1964

Teniente D. Rogelio Martínez Pato.

Sargento D. Fructuoso García Blanco.

## Noveno premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1964

Cabo D. Julio Varela Cortés.

Guardia de primera D. José Domínguez Vázquez.

Otro, D. José María Sánchez Fernández.

Guardia de segunda D. José Astorga Núñez.

Tambor D. Antonio Mora Ojeda.

## Noveno premio de constancia a partir de 1 de diciembre de 1964

Cabo D. Santiago Burgos García.

Guardia D. Alberto González Fernández.

Otro, D. Joaquín Rodríguez Cruz.

Cabo D. José María Arroyo Pérez.

Décimo premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1964

Cabo, D. Gregorio Villalba Arcos.

Cabo primero D. Juan Corbacho Segura.

Otro, D. Miguel Paláu Rullán.

**Décimo premio de constancia a partir de 1 de diciembre de 1964**

Sargento D. Domingo Vaquero Plaza.

Cabo primero D. Juan Pedro Sánchez Fernández.

**Undécimo premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1964**

Cabo, D. Juan Reparaz Maiza.

Otro, D. Demetrio Nicolás Villegas Viguera.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ



**ESPECIALISTAS**

**Señalamiento de sueldo de brigada**

Como comprendido en la Orden de 28 de abril de 1950 (D. O. núm. 99), se concede el sueldo de brigada, a partir de 1 de noviembre de 1964, al sargento especialista operador de radio don Eugenio Palomo Blanco, con destino en el Batallón de Transmisiones del Sector del Sahara.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ



**VARIAS ARMAS**

**Enganches y reenganches**

Con arreglo a las disposiciones que se citan, se concedan los devengos que se indican al personal relacionado a continuación.

A) Como comprendidos en el Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. número 84), Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25).

**Del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1**

Cabo primero José Luis Domínguez García, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Jesús Herrero Guerrero, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

**Del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1**

Cabo primero Manuel Sáez Díaz, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Leonardo Guzmán Daza, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Enrique Daza González, tercer

período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Antonio Estévez González, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Manuel Navarro Herrero, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Francisco Rodríguez García, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Mativo Alvarez Ruiz, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Salvador León Santana, tercer período de reenganche, con antigüedad de 2 de noviembre de 1964.

Otro, Manuel Aparicio Hernández, segundo período de reenganche, con antigüedad de 3 de noviembre de 1964.

Otro, Ausencio Crespo Pérez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 9 de noviembre de 1964, sin efectos económicos.

Otro, Lorenzo Luengo Morilla, primer período de reenganche, con antigüedad de 16 de noviembre de 1964.

Otro, Jesús Cando Freire, tercer período de reenganche, con antigüedad de 18 de noviembre de 1964.

Otro, Jesús Campo Arias, tercer período de reenganche, con antigüedad de 18 de noviembre de 1964.

Otro, José Luis Jiménez Priego, tercer período de reenganche, con antigüedad de 18 de noviembre de 1964, sin efectos económicos.

Otro, Domingo Diego Diego, tercer período de reenganche, con antigüedad de 21 de noviembre de 1964.

Otro, José Márquez Salvador, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 29 de noviembre de 1964.

**Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3**

Cabo primero José Pérez Almagro, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, José Vivas Rodríguez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, José Almazán Sánchez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Ángel Galán Galán, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Francisco Salas Díaz, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Saturnino Sánchez Pérez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

**Del Regimiento de Infantería Motorizada Saboya núm. 6**

Cabo primero Mariano García Rodríguez, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Dionisio Holguín Naranjo, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Francisco Segurado Peña, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Julián Martínez Chamoso, tercer período de reenganche, con anti-

güedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Rafael Sáez Sáez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, José Antonio Arallano García, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

**Del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15**

Cabo primero Antonio Calzado Roldán, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Rafael Espejo García, tercer período de reenganche, con antigüedad de 16 de noviembre de 1964.

**Del Regimiento de Infantería Valencia número 23**

Cabo primero Vicente Pazos González, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

**Del Regimiento de Infantería Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61**

Cabo primero Florentino Alonso González, tercer período de reenganche, con antigüedad de 12 de noviembre de 1964.

**Del Cuartel General de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41**

Cabo primero Salvador García Domínguez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

**Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército**

Cabo primero Vicente Tera Piña, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 27 de noviembre de 1964.

**Del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31**

Cabo primero Antonio Borrego Chaparro, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Moisés Jiménez Luque, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Enrique González Dauder, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

**De la Academia Auxiliar Militar**

Cabo primero José María García Rodríguez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de diciembre de 1964.

**De la Agrupación de Tropas Nómadas**

Cabo, núm. 04.044, Esia Uld Nafi Uld Elasad, sueldo de sargento a partir de 1 de noviembre de 1964.

**Del Regimiento de Artillería núm. 11**

Cabo primero Francisco Herrera Herrera, primer período de reengan-

che, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

*Del Regimiento de Artillería núm. 12*

Cabo primero José María Pérez Orgaz, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Enrique Barrios Montaña, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Juan José Ruiz Rodríguez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Julián Martín Melchor, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 22 de noviembre de 1964.

Otro, Felipe Bravo Fernández, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Francisco Antonio Isidoro Pascual, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Simón Arias Leo, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Enrique Nieto López, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

*Del Regimiento de Artillería núm. 13*

Cabo primero Manuel Claro Delgado, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

*Del Regimiento de Artillería núm. 21*

Cabo Francisco García Carrillo, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Antonio Carrillo Cañete, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Jesús Fernández Lozano, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Pedro Bragado Gallego, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Joaquín Beltrán Sanz, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

*Del Regimiento de Artillería núm. 47*

Cabo primero Bernardo Camba Franco, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Manuel Pascua Martín, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Jesús Muñoz Sanz, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Serafín Tundidor Alfonso, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Alfonso Silva Cabezas, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Pedro Bermejo Esteban, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 93*

Cabo primero José Flores Vera, se-

gundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

*De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería*

Cabo primero Manuel Vázquez Sánchez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

*Del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid*

Cabo primero Amalio Vázquez Paniagua, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Antonio Pino Lara, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, José Navarro Torres, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

*Del Parque de Artillería de Valencia*

Cabo primero Antonio Arnedo Leal, segundo período de reenganche, con antigüedad de 15 de noviembre de 1964.

*Del Regimiento de Transmisiones número 1 para Cuerpo de Ejército*

Cabo primero José Sánchez Salazar, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, José Sánchez Matamoros, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

*Del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guadarrama» número 11*

Cabo primero José Román López, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

*Del Batallón de Transmisiones del Sector del Sahara*

Cabo primero Lorenzo Macías Santamaría, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, José Martín Hernández, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

*De la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Jarama»*

Cabo primero José Luis Español Pérez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Francisco Medialdea González, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Bernabé Romero Castela, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Dionisio Bayo Hernández, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Hipólito Macías Crespo, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

*De la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar*

Cabo primero José Juárez Sáez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

*De la Agrupación de Sanidad Militar número 3*

Cabo primero Agustín Ebri Bou, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Jesús Vilella Penalva, segundo período de reenganche, con antigüedad de 24 de noviembre de 1964.

Otro, Andrés Domínguez Fernández, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

*De la Agrupación de Sanidad Militar número 5*

Cabo primero Luis Calvo Rodán, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de diciembre de 1964.

Cabo de Banda Ramón Rodrigo Legua, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de diciembre de 1964.

*Del Grupo de Sanidad Militar de Canarias*

Cabo primero Fernando Rodríguez Pérez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

B) Como comprendido en la Orden de 26 de agosto de 1947 (D. O. número 193), modificada por la de 14 de junio de 1952 (D. O. núm. 134).

*De la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar*

Cabo primero Francisco Lamas Fernández, segundo período de reenganche por dos años, a partir de 1 de noviembre de 1964.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

**SUBSECRETARIA**



**PERSONAL INDIGENA**

**Licenciamiento**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la R. O. de 31 de julio de 1914 («C. L.» núm. 135), pasa a la situación de licenciado, a voluntad propia, el soldado indígena, núm. 40.199, Hamed Ben Embark, perteneciente al Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Madrid, 2 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ



## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

Ilustrísimos señores:

Este Ministerio de Hacienda, para regular las operaciones de cierre del presente año, ha tenido a bien dictar las siguientes normas:

#### 1. Concesión automática de consignaciones.

1.1. Por el importe de los créditos extraordinarios y suplementarios cuya autorización se publique en el «Boletín Oficial del Estado» durante el mes de diciembre se entenderá concedida automáticamente consignación de igual cuantía y aplicación a las respectivas Ordenaciones para que estas oficinas puedan expedir los correspondientes mandamientos.

#### 2. Señalamiento de haberes en el mes de diciembre.

2.1. Las nóminas para el percibo de los haberes activos y paga extraordinaria del mes de diciembre se cerrarán el día 5 del citado mes y se remitirán en el mismo día a la Sección de Contabilidad del Ministerio o a la Delegación o Subdelegación de Hacienda que proceda, de acuerdo con lo dispuesto en el número 6 de la Orden ministerial de 22 de enero de 1962, modificada por la de 29 de noviembre del mismo año, sobre mecanización de la contabilidad de los gastos públicos.

2.2. Para hacer efectivas ambas pagas, los Habilitados presentarán las nóminas acompañadas de una carpeta-resumen, en la que se detallarán los totales de cada una y su importe conjunto, y de un documento «OP» por el total de ambas nóminas, siempre que tenga la misma aplicación presupuestaria.

2.3. Los haberes activos y la paga extraordinaria correspondiente al mes de diciembre serán satisfechos conjuntamente el día 19, fecha que se señalará para el abono de estas obligaciones.

Los haberes pasivos ordinarios y su correspondiente mensualidad extraordinaria podrán abonarse simultáneamente a partir del día 17.

#### 3. Tramitación y pago de mandamientos en los últimos días del mes de diciembre.

3.1. Al objeto de facilitar las operaciones de fin de año, las Ordenaciones de Pagos Civiles y Militares, a partir del día 28, no remitirán mandamiento alguno a las Tesorerías de Hacienda. No obstante, las citadas Ordenaciones continuarán expidiendo los oportunos mandamientos a partir del

primer día hábil del mes de enero siguiente.

3.2. Asimismo, el día 31 de diciembre, las Tesorerías de Hacienda no satisfarán mandamientos que den lugar a pagos con cargo a la cuenta corriente del Tesoro en el Banco de España. Las citadas dependencias reanudarán el pago de los libramientos pendientes de satisfacer el primer día hábil del mes de enero de 1965.

3.3. La Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas podrá autorizar, en casos especiales, que se cursen mandamientos o se efectúen pagos en las fechas antes mencionadas.

#### 4. Prevenciones sobre cantidades a justificar.

4.1. A partir de 1 de enero próximo, las Ordenaciones de Pagos Civiles y Militares no expedirán mandamientos «a justificar» con imputación a los créditos del Presupuesto de Gastos del ejercicio de 1964.

#### 5. Expedición de mandamientos de pago y demás documentos contables.

5.1. En las Ordenaciones de Pagos Civiles y Militares.

5.1.1. Las Ordenaciones Centrales de Pagos, Civiles y Militares, así como las Regionales o Departamentales y las Delegaciones y Subdelegaciones de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el número 7.2 de las Ordenes ministeriales de 22 de enero de 1962 y 26 y 27 de diciembre de 1963, sobre Contabilidad de los Gastos Públicos, seguirán tramitando con aplicación al ejercicio 1964, y por Servicios del indicado año, los documentos contables «A», «D», «AD» y «ADOP», hasta el 31 de enero de 1965.

5.1.2. Los documentos «O», «P» y «OP» por obligaciones pendientes de 1964 continuarán tramitándose sin interrupción alguna, y aplicación al ejercicio de 1964, hasta el 31 de marzo de 1965, salvo lo que se previene en el número 3 de esta Orden.

5.1.3. Los documentos contables «P» que se expidan a partir de 1 de abril con imputación a obligaciones pendientes del Presupuesto de 1964, que, en virtud de lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 1.º del Decreto número 6/1962, de 18 de enero, comprende los doce meses del período anual, más los tres meses de ampliación siguientes, serán considerados como Resultados del citado Presupuesto y se contabilizarán por la Ordenación Central de Pagos en la Cuenta especial que determina el apartado 4.º del artículo 1.º del citado Decreto.

5.1.4. Las Secciones de Contabilidad de los Ministerios Civiles, las Ordena-

ciones Regionales o Departamentales y las Delegaciones y Subdelegaciones de Hacienda, al cursar a la Ordenación Central respectiva los documentos contables con imputación al ejercicio de 1964, en el período comprendido entre 1 de enero y 31 de marzo de 1965, estamparán sobre los documentos, en lugar destacable, un sajetín con la inscripción de «Ejercicio 1964».

#### 6. Anulación de saldos de presupuestos, autorizaciones, disposiciones y obligaciones.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el número 7.4 de las Ordenes ministeriales de 22 de enero de 1962, modificado por la de 29 de noviembre de 1962 y 26 y 27 de diciembre de 1963, al finalizar las operaciones del día 31 de enero de 1965, las Ordenaciones Centrales de Pagos expedirán un documento contable «CG» por el importe del saldo de autorizaciones existentes en aquella fecha en cada concepto presupuestario.

6.2. Análogamente, al terminar las operaciones del día 31 de marzo de 1965, las Ordenaciones Centrales de Pagos expedirán un documento contable «CP» por el importe del saldo de disposiciones que en la indicada fecha pueda existir en cada concepto presupuestario.

6.3. El saldo de presupuesto que pueda resultar, una vez contabilizados los documentos «CG» y «CP» a que se refieren los dos apartados anteriores, será anulado, conforme dispone el artículo 44 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad.

#### 7. Relaciones nominales de acreedores.

7.1. Las Secciones de Contabilidad de los Ministerios Civiles formarán una relación nominal de acreedores, clasificada por conceptos presupuestarios, artículos y capítulos, en la que se detallarán todas las obligaciones contraídas que en 31 de marzo no hubiera sido ordenado su pago.

Tres ejemplares de las citadas relaciones nominales de acreedores se remitirán a la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas antes del día 30 de abril.

7.2. Las Ordenaciones de Pagos Militares confeccionarán igualmente una relación nominal de acreedores, clasificada por servicios, artículos y capítulos, por todas las obligaciones contraídas y pendientes de ordenar su pago en 31 de marzo.

Un ejemplar de la citada relación se remitirá a la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas antes del día 30 de abril.

**8. Resultados de 1964.**

8.1. Las Ordenaciones de Pagos dispondrán automáticamente en 1 de abril de 1965, como anticipo de consignación, de una cantidad igual al importe de las obligaciones contraídas, pendientes de pago en 31 de marzo, y detalladas en las relaciones nominales de acreedores por Resultados de 1964.

8.2. Los mandamientos expedidos a partir de 1 de abril de 1965 por obligaciones pendientes de pago en 31 de marzo, y como tales comprendidos en la relación nominal de acreedores por Resultados de 1964, serán contabilizados por las Ordenaciones en la cuenta de «Obligaciones contraídas y pendientes de ordenar pagos» a que se refiere el número 7.5 de las Ordenes ministeriales de 22 de enero de 1962, modificado por la de 29 de noviembre de 1962 y 26 y 27 de diciembre de 1963.

En los citados mandamientos se estampará el cajetín a que se refiere el apartado 5.1.4. de esta Orden, y contendrán, además, los datos precisos para identificarlos con la relación nominal de acreedores.

**9. Vigencia de los mandamientos de pago.**

9.1. Conforme se previene en el número 7.6 de las Ordenes ministeriales de 22 de enero de 1962 y 26 y 27 de diciembre de 1963, los mandamientos expedidos en su día con imputación al ejercicio de 1964 conservarán su plena vigencia hasta el momento en que se hagan efectivos a los acreedores, se anulen o se declare su prescripción.

A tal fin las Tesorerías de Hacienda conservarán en su poder los citados mandamientos que se encuentren pendientes de pago en 31 de diciembre, sin devolverlos a las Ordenaciones, pero estampando sobre los mismos, y en lugar destacado, un cajetín con la inscripción de «Ejercicio de 1964», que permita distinguirlos claramente de los que se expidan a partir de 1 de enero con aplicación al ejercicio de 1965.

9.2. Las Tesorerías de Hacienda procederán a revisar los mandamientos que se encuentren pendientes de pago con más de seis meses de antigüedad y a analizar las causas del retraso, solicitando, en su caso, de las Ordenaciones respectivas las aclaraciones pertinentes.

**10. Cuenta de libramientos a pagar.**

10.1. Conforme se determina en el apartado 3.3.6 de la Orden ministerial de 22 de enero de 1962, los saldos de la cuenta de «Libramientos a pagar» en 31 de diciembre de 1964 y 31 de marzo de 1965 se justificarán con relaciones de los pendientes de pago en las citadas fechas como sigue:

a) Primera relación: Mandamientos de Resultados del ejercicio de 1962 y anteriores.

b) Segunda relación: Mandamientos de Resultados del ejercicio de 1963.

c) Tercera relación: Mandamientos del ejercicio de 1964.

Dentro de cada relación, los mandamientos figurarán clasificados por secciones, capítulos, artículos y numeración funcional, y serán totalizados al final de cada sección con el siguiente detalle por columnas: Sección, aplicación presupuestaria, número de ordenación, importe y total por sección.

A las citadas relaciones se acompañará un resumen por cada grupo, en el que se detalle únicamente el número de la sección y su importe, que se totalizará al final para determinar el importe de los mandamientos pendientes de cada grupo.

10.2. De las relaciones a que se refiere el apartado anterior se remitirán dos ejemplares a la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, Ordenación General de Pagos.

**11. Créditos a disposición de las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos.**

11.1. Los mandamientos expedidos con imputación a créditos de planes provinciales, concepto 101.615, para gastos de sostenimiento de las Comisiones Provinciales, continuarán igualmente en poder de las Tesorerías hasta que sean hechos efectivos. En cuanto a los expedidos con cargo a la Cuenta de Operaciones del Tesoro, seguirán el trámite general de esta clase de mandamientos.

11.2. Al objeto de que el saldo de la cuenta de financiación de planes provinciales en 1 de enero próximo permita la expedición de mandamientos para efectuar el pago de las certificaciones de obra ejecutada durante el cuarto trimestre de 1964 y primero de 1965, en tanto se efectúa la incorporación de los remanentes de crédito

al ejercicio de 1965 y se habilitan los correspondientes al concepto general de planes provinciales, durante el mes de diciembre se expedirán los oportunos documentos «OP» por la cuantía necesaria para evitar posibles demoras en el cumplimiento de estas obligaciones.

11.3. Durante el primer trimestre de 1965, las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos podrán continuar expidiendo documentos contables «OP» para gastos de sostenimiento correspondientes a obligaciones contraídas e imputables al ejercicio de 1964. Las Delegaciones de Hacienda estamparán sobre los mismos el cajetín a que se refiere el apartado 5.1.4 de esta Orden.

11.4. La Ordenación Central de Pagos expedirá los documentos contables «CG» y «CP» que procedan por los saldos de autorizaciones y de disposiciones, conforme se previene en el número 6 de esta Orden, y tramitará el oportuno expediente para la incorporación de los remanentes de crédito al Presupuesto de 1965.

**12. Otros créditos especiales.**

12.1. Las Secciones de Contabilidad que tengan a su cargo créditos en los que, por disposición expresa de la Ley que los regula, tales como los Fondos Nacionales, Plan Badajoz, Plan Jaén, Planes provinciales (conceptos 101.611 y 101.615 al 619), etc., sus remanentes deban ser incorporados al ejercicio de 1965, continuarán cursando documentos contables «O», «P» y «OP» hasta el 31 de marzo siguiente.

12.2. Contabilizado el documento contable «CG» por el saldo de autorizaciones, se solicitará del Ministerio de Hacienda la incorporación al ejercicio de 1965 del saldo anulado en 31 de enero.

Análoga operación se realizará en 31 de marzo, una vez que se contabilice el documento «OP» por el saldo de disposiciones.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 27 de noviembre de 1964.

NAVARRO

Ilmos. Sres. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas e Interventor general de la Administración del Estado.

(Del B. O. del E. núm. 289, de 1964.)

**SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES****HOSPITAL MILITAR DE VALENCIA  
(ADMINISTRACION)**

Hasta las diez horas del día 16 de diciembre se admiten ofertas de víveres de difícil conservación (carne, pescado, huevos, fruta, etc.), para atenciones de este Hospital Militar durante el próximo mes de enero.

Valencia, 28 de noviembre de 1964.

Núm. 1.140

P. 1—1

**JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES  
Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO  
DEL EJERCITO****Anuncio**

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso directo urgente para la adquisición de 5.000 kilos de ácido acético salicílico, al precio límite de 90 pesetas kilo, correspondiente al Servicio de Farmacia.

Las ofertas se admitirán hasta las doce horas del día 14 de diciembre de 1964.

Las condiciones y demás detalles se encuentran a disposición del público en la Secretaría de la Junta Central.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 2 de diciembre de 1964.

Núm. 1.146. (Urgente.)

P. 1—1

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR**

Rectificación del anuncio núm. 1.069

Expediente núm. 20/64-Á. (Continuación.)

El anuncio publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército número 265, del 22 de noviembre último, «B. O. del Estado» núm. 285, «A B C» de Sevilla y «B. O. de la Provincia» en los días 26 y 27 del mes de noviembre, queda rectificado en el sentido de que la segunda subasta para adquisición de paja para Ceuta, señalada para el día 29 de diciembre actual, será celebrada el día 12 del citado mes, a las once horas, por ser urgente.

Madrid, 3 de diciembre de 1964.

Núm. 1.139

P. 1-1

**JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO**

Anuncio

La Junta Central anuncia la celebración de concierto directo urgente adquisición de 36.000 sobres leche en polvo, al precio límite de 2,75 pesetas unidad, correspondiente al Servicio de Subsistencias.

Las ofertas se admitirán hasta las doce horas del día 14 del mes actual. Las condiciones y demás detalles se encuentran en la Secretaría de la Junta a disposición de los licitadores.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 2 de diciembre de 1964.

Núm. 1.143. (Urgente.)

P. 1-1

**JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO**

Anuncio

La Junta Central anuncia la celebración de un concierto directo urgente

para la adquisición de 200 kilos de cloranfenitol, al precio límite de 2.300 pesetas kilo, correspondiente al Servicio de Farmacia.

Las ofertas se admitirán hasta las doce horas del día 14 de diciembre de 1964.

Las condiciones y demás detalles se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 2 de diciembre de 1964.

Núm. 1.144. (Urgente.)

P. 1-1

**JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO**

Anuncio

La Junta Central anuncia la celebración de un concierto directo urgente para la adquisición de 70 kilos de clorhidrato de tetraciclina, al precio límite de 6.500 pesetas kilo, correspondiente al Servicio de Farmacia.

Las ofertas se admitirán hasta las doce horas del día 14 de diciembre de 1964.

Las condiciones y demás detalles se encuentran a disposición del público en la Secretaría de la Junta Central.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 2 de diciembre de 1964.

Núm. 1.145. (Urgente.)

P. 1-1

**LABORATORIO QUIMICO CENTRAL DE ARMAMENTO**

Anuncio

Siendo necesaria la adquisición por este Laboratorio independientemente los siguientes materiales:

- 1.º Dos equipos anemométricos para la medición del viento.
- 2.º Un rodillo apisonador vibratorio.

3.º Una calculadora electrónica.

4.º Un equipo de destilación de productos petrolíferos a baja presión.

Se pone en conocimiento de los señores industriales a quienes pueda interesar para que presenten sus ofertas en las oficinas de dicho Laboratorio (La Marañosa) hasta el día 14 del presente mes.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales se hallan a disposición de los mismos en la Jefatura del Detall de dicho Centro.

El importe del presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

La Marañosa de Santa Bárbara, 2 de diciembre de 1964.

Núm. 1.142 (Urgente)

P. 1-1

**JUNTA ECONOMICA DEL CENTRO TECNICO DE INTENDENCIA**

Anuncio

Hasta las doce horas del día 12 de diciembre próximo se admiten ofertas para la adquisición, por concierto directo, de:

- Máquinas de ojalar.
- Piezas repuesto y motores para máquinas de coser.
- Máquina de escribir.
- Aparatos calefactores.
- Material para instalación eléctrica y Trabajos de pintura.

Con destino a este Centro y Talleres de Vestuario de La Coruña, Sevilla y Bilbao.

Los pliegos de bases técnicas y de legales que han de regir en este concierto directo pueden consultarse en este Centro (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid) y Talleres de Vestuario de Intendencia de La Coruña, Sevilla y Bilbao.

El importe de la publicación de este anuncio es con cargo a los adjudicatarios.

Madrid, 28 de noviembre de 1964.

Núm. 1.141

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

**AVISOS****A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE «DIARIO OFICIAL»**

A fin de que la Dirección del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora los giros postales que se le envíen, suplica a los remitentes que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION